

2024 - 48611

01/04/2024 13:03

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

**EDICTO**  
**YO, PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS, NOTARIO DEL ILUSTRE  
COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN LA  
CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**HAGO CONSTAR:**

Que en la Notaría a mi cargo, sita en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pilarillo Seco, número 10, y con el siguiente horario de oficina: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y las tardes de los martes y jueves, de 16:30 a 19:00 horas, se está tramitando **Acta de Notoriedad para la Subsanciación de Discrepancias y la Rectificación de Descripción de Finca en el Catastro Inmobiliario (artículo 18 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y artículo 209 del Reglamento Notarial)**, de fecha **21 de Marzo de 2024**, y con número de protocolo **1542/2024**, relativa a la finca y propietarios cuyos datos se reseñan a continuación:

**I.- DESCRIPCIÓN ACTUALIZADA DE LA FINCA, SEGÚN RECIENTE MEDICIÓN:**

**URBANA: EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS DE ALTURA** con un cuarto trastero en la azotea, señalada actualmente bajo el número 21 de gobierno del lugar Diseminado Jacomar, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

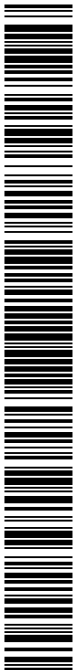
La parcela de terreno o solar sobre la que se asienta dicha edificación tiene una superficie, según reciente medición practicada, de doscientos trece metros y setenta y tres decímetros cuadrados (213,73 m<sup>2</sup>).

Dicha edificación consta de dos plantas y está destinada a usos de vivienda, almacenamiento (cuarto trastero) y escalera. Tiene una superficie de ocupación de ciento ochenta y cinco metros y treinta y nueve decímetros cuadrados (185,39 m<sup>2</sup>), y una superficie total construida de trescientos doce metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados (312,84 m<sup>2</sup>), que se distribuyen de la siguiente manera:

- **En la planta baja o primera altura de la edificación** hay una superficie total construida de ciento trece metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (113,75 m<sup>2</sup>): 80,46 m<sup>2</sup> destinados a vivienda, y 33,29 m<sup>2</sup> destinados a escalera-zaguán.

- **En la planta primera o segunda altura de la edificación** hay una superficie total construida de ciento setenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros cuadrados (178,79 m<sup>2</sup>): 169,33 m<sup>2</sup> destinados a vivienda, y 9,46 m<sup>2</sup> destinados a escalera.

- **En la planta azotea** hay una superficie total construida de veinte metros y treinta decímetros cuadrados (20,30 m<sup>2</sup>): 5,29 m<sup>2</sup> destinados a cuarto trastero, y 15,01 m<sup>2</sup> destinados a escalera. En esta altura de la



M006754e012b011549607680a8040003Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

2024 - 48611

01/04/2024 13:03

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

edificación existe por un lado una azotea transitable que tiene una superficie total de 128,49 m<sup>2</sup> y por otro lado existe un patio o terreno sin construir que tiene una superficie total de 28,34 m<sup>2</sup>.

Linda el todo:

Al Norte, con las referencias catastrales 2383901DS5028S0001ZQ y 35017A013003420000EK.

Al Sur, con la referencia catastral 2383903DS5028S0001HQ.

Al Este o Naciente, con la carretera GC-300, por donde tiene su acceso. -----

Al Oeste o Poniente, con la referencia catastral 35017A013003420000EK.

**Antigüedad:** La finca descrita se ejecutó en varias fases, siendo que la planta baja tiene una antigüedad del año 1.977, y la planta primera y azotea tienen una antigüedad del año 1.998, encontrándose totalmente terminada.

**INSCRIPCIÓN.-** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número Dos, al Tomo 1955, Libro 433, Folio 125, Finca número 38295 (que proviene de traslado de la finca de Las Palmas de Gran Canaria número 27649), e Inscripción 2ª.

**TÍTULO.-** El de disolución de comunidad, previa aceptación de herencia y adjudicación de bien, en virtud de escritura autorizada en esta Ciudad, ante la Notario Doña María del Pilar del Rey y Fernández, el día 21 de Junio de 2.005, bajo el número 997 de su protocolo.

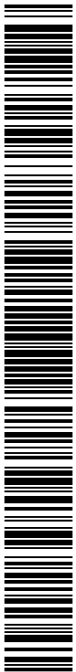
**REFERENCIA CATASTRAL.-** 2383902DS5028S0001UQ

## II.- DISCREPANCIAS ENTRE REALIDAD FÍSICA Y CERTIFICACIÓN CATASTRAL:

La finca descrita en el expositivo anterior, se encuentra identificada con la parcela con referencia catastral **2383902DS5028S0001UQ**, que tiene, según Catastro, una superficie total de parcela de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados (184 m<sup>2</sup>) y una superficie total construida de doscientos noventa y nueve metros cuadrados (299 m<sup>2</sup>); cuando en realidad, su cabida total es de **doscientos trece metros y setenta y tres decímetros cuadrados (213,73 m<sup>2</sup>)** de superficie de parcela, y **trescientos doce metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados (312,84 m<sup>2</sup>)**, de superficie total construida

## III.- TITULARIDAD.- PROMOTORES DEL EXPEDIENTE:

Los cónyuges, casados en régimen legal de gananciales, **DOÑA JUANA CABRERA ALMEIDA** y **DON ELÍAS OJEDA TEJERA**, mayores de edad, de profesión jubilado y ama de casa, de nacionalidad española, vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en Lugar Diseminado Jacomar, número 21, C.P. 35018, y con D.N.I. números 42.75\*.\*\*\*-\* y 42.63\*.\*\*\*-\*, respectivamente.



M006754e012b011549607e80a8040003Z

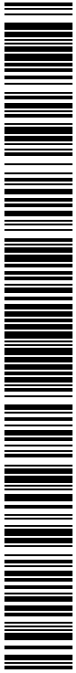
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

2024 - 48611

01/04/2024 13:03

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



M006754e012b011549607e80a8040003Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

IV.- Por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y el artículo 209 del Reglamento Notarial se **notifica expresamente la iniciación de esta Acta de Notoriedad a:**

**.-Titulares catastrales:**

Doña Juana Cabrera Almeida

Don Elías Ojeda Tejera

**.-Titulares de las fincas colindantes según Catastro:**

Don Ricardo Roger Valentín

Titular de la parcela catastral 35017A013003420000EK, en investigación

Doña Nanami Idaira Shimoda Mateo

Don Borja José Medina Afonso

Cabildo Insular de Gran Canaria

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

**.- Ayuntamiento afectado:**

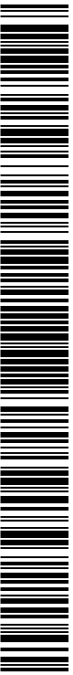
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

**Y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por la presente Acta, a fin de que en el plazo de 20 DÍAS NATURALES a contar desde la presente publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento puedan comparecer en la notaría a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de Abril de 2024.- D. Pedro Antonio González Culebras

ENTRADA

2024 - 48611 01/04/2024 13:03  
REGISTRO GENERAL  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



M006754ed12b011549607680a804003Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>